

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

"Nueva Expresión Textil, S.A.", (en adelante, la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Por la presente les informamos de que, con fecha 11 de enero de 2019 han quedado debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Madrid los acuerdos sociales aprobados por la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 18 de diciembre de 2018, en primera convocatoria, y por el Consejo de Administración de esa misma fecha, comunicados mediante hecho relevante con fechas 17 de noviembre y 18 de diciembre de 2018 (con números de registro de entrada 2018/271680, 2018/272795 y 2018/272797, respectivamente), concernientes al aumento de su capital social por compensación de créditos por un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 9.447.543,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.496.490 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, a un tipo de emisión unitario de 0,70 euros, esto es, 0,016 euros de valor nominal y 0,684 euros de prima de emisión cada una, que fue suscrito e íntegramente desembolsado por parte de "BUSINESSGATE, S.L.", accionista mayoritario de la Sociedad, mediante la compensación parcial del crédito que ésta ostenta frente a la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Compañía ha quedado fijado en la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS, CON VEINTIÚN CÉNTIMOS DE EURO (4.833.794,21), representado por 302.112.138 acciones de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, a 14 de enero de 2019